



## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES

### FORTALECIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO DE ORIENTADORA Y ORIENTADOR SOCIAL

#### “LA TAREA DOCENTE, DESDE EL PUESTO DE TRABAJO DE ORIENTADORA Y ORIENTADOR SOCIAL DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR”

#### MÓDULO 2 - La cuestión social en el territorio/escenario escolar desde el puesto de trabajo de OS

#### Guía conceptual

#### Introducción

Esta guía contiene lineamientos teóricos y metodológicos para el desarrollo del segundo módulo del *Fortalecimiento del puesto de trabajo de Orientadoras y Orientadores Sociales*. Nos abocaremos a pensar, en esta instancia, la construcción de lo social en las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires para reflexionar acerca de las representaciones existentes sobre lo social en sentido amplio, sobre lo comunitario/la comunidad educativa, las familias, las niñas y niños, en vinculación con las demandas hacia las y los Orientadoras y Orientadores Sociales y el quehacer en este puesto de trabajo.

Teniendo como base lo trabajado en el Módulo 1, abordaremos estas cuestiones haciendo hincapié en las intervenciones socioeducativas de la y el OS en situaciones





de conflicto y/o vulneración de derechos; en las participaciones en diferentes espacios institucionales, interinstitucionales e intersectoriales; en los aportes relacionados con el reconocimiento y reposición de otros saberes y conocimientos de las y los estudiantes, las familias y las comunidades.

## Objetivo del Módulo 2

Profundizar la mirada crítica acerca de la construcción de lo social en el escenario/territorio escolar en relación con las prácticas de la/el OS.

## Contenidos

- La mirada de la y el OS sobre la *cuestión social*. La contextualización institucional, comunitaria, familiar, individual y social en sentido amplio, de las situaciones que se abordan desde el EOE.
- Aportes de la intervención socioeducativa de la y el OS en la reposición de los saberes socialmente significativos de la comunidad, las familias, las y los estudiantes en las Reuniones de Equipo Escolar Básico (REEB) y otros espacios institucionales, para la construcción de propuestas de enseñanza singulares y situadas.
- El abordaje de situaciones de conflicto y/o vulneración de derechos con NNAJyA estudiantes, desde la perspectiva de derechos, de género e interseccional en las instituciones educativas; considerando las dimensiones áulica, institucional y comunitaria.
- La orientación como constitutiva de la intervención socioeducativa del puesto de trabajo de OS en el escenario/territorio escolar.





- Las reuniones con familias, otros grupos de crianzas y personas adultas referentes de las y los NNAJyA que favorecen la participación activa de éstas en las trayectorias educativas.
- Las mesas de trabajo intersectoriales de carácter territorial, que permiten construir lazos con instituciones, organizaciones comunitarias que aportan al análisis y resolución de distintas necesidades y/o problemáticas.
- La construcción y actualización del recursoro comunitario - territorial, participando del armado del mapeo geo referencial local, para intervenir en situaciones que requieran articulación interinstitucional e intersectorial, en el marco del trabajo corresponsable en red.

### Interrogantes

¿Qué manifestaciones de la *cuestión social* se presentan en el territorio/escenario escolar? ¿Qué características asumen?

¿Qué visiones desde el sentido común de esas manifestaciones existen en la escuela?

¿Qué representaciones aporta desde el *sentido crítico* la/el OS? ¿Problematizamos el imaginario institucional respecto a lo social?

¿Cómo impactan estas representaciones/miradas en la cotidianidad escolar? ¿Qué efectos tienen estas construcciones en relación con las expectativas hacia el EOE? ¿Y en relación con el puesto de trabajo de OS?

¿Qué demandas relacionadas con *lo social en la escuela* se reciben/se tramitan/se abordan desde el puesto de trabajo de OS? ¿Cómo nos posicionamos ante la tensión entre asistencialismo y asistencia desde la perspectiva de derechos? ¿Qué relaciones





suelen establecerse en el espacio escolar entre la finalidad pedagógica y la atención a/de lo social? ¿Cómo se traduce en propuestas pedagógicas?

## Desarrollo

Como vimos durante el desarrollo del Módulo 1, *lo social* no siempre fue objeto de reflexión y motivo de intervención; es a partir del momento histórico de la Revolución Industrial que se convierte en problema de conocimiento<sup>1</sup>. Desde entonces, la *cuestión social* se conformó refiriendo a las desigualdades que forman parte de la lógica de funcionamiento de la sociedad moderna capitalista, basada en un liberalismo económico que redujo todas las producciones al estado de mercancías (Rozas Pagaza, 2018). En relación con las manifestaciones de la cuestión social contemporánea, sostiene esta autora que:

“(...) deben ser aprehendidas en toda su complejidad. En esta dirección la intervención no es “sobre los problemas sociales” o “sobre la realidad”; es, por el contrario, el acto de desentrañamiento de las manifestaciones de dicha cuestión social y es la reconstrucción analítica de esas manifestaciones en la particularidad que adquiere la relación conflictiva entre sujetos y necesidades.”(p. 51)

Ahora bien, los interrogantes arriba propuestos nos orientan a pensar acerca de qué se está nombrando cuando se habla de *lo social* y de los *problemas sociales* en las instituciones de pertenencia; sobre cómo repercuten esas miradas en nuestro quehacer como Orientadoras y Orientadores Sociales; acerca de cómo, para qué, con qué elementos teóricos y metodológicos aportamos desde el puesto de trabajo de OS

---

<sup>1</sup> Ver: Módulo 1- Conferencia de Verónica Cruz y María Pilar Fuentes.





a esa construcción de lo social en base a nuestras formaciones y trayectorias profesionales.

Para abordar estas cuestiones tendremos en cuenta una serie de ejes que incluimos a continuación:

- ***La dimensión comunitaria y la comunidad educativa en relación con el quehacer de la y el OS.***

La dimensión comunitaria de la intervención de la/el OS nos conduce a pensar en la *comunidad educativa*. Como expresa el Reglamento General de Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires - Decreto 2299/11-, la organización de esta comunidad supone:

“la participación democrática de directivos, integrantes del equipo de conducción, docentes, padres, madres y/o tutores, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, ex alumnos, personal administrativo y/o auxiliar de la educación, profesionales de los equipos de apoyo, miembros integrantes de las cooperadoras escolares, sindicatos y de otras organizaciones vinculadas a la institución (...) (Art. 20).

Pensar lo comunitario en el actual contexto de globalización requiere ineludiblemente reconocer su complejidad. En ese sentido, se hace necesario desnaturalizar ciertas miradas simplificadoras ya que “(...) problematizar la noción de comunidad deviene una operación estratégica para producir dinámicas institucionales emancipatorias, en un momento donde el capitalismo tiende a consolidarse bajo la forma de un cosmopolitismo financiero y cultural.” (Cruz y Vicente, 2020, p. 12).





Como sostienen las autoras, la perspectiva que aporta la *comunidad educativa* como “nucleamiento amplio de diferentes actores” contribuye a reconceptualizar el sentido de la educación, como proceso que trasciende lo escolar, favoreciendo así articulaciones extra e interinstitucionales con finalidad pedagógica, con la consecuente participación de las y los integrantes de la comunidad educativa en la educación de las y los estudiantes. Así, la comprensión de la comunidad educativa como tal:

“habilita pensar lo educativo desde una perspectiva comunitaria que trascienda la dimensión geográfica, constituyéndose en un marco de referencia para conocer e intervenir desde y en las instituciones educativas con estrategias situadas, políticamente connotadas, que no pueden definirse a priori, y que estén orientadas a promover el bien común y la convivencia social.” (Cruz y Vicente, 2020, p. 15).

El puesto de trabajo docente de OS es un lugar clave - por sus incumbencias, correspondencias y perfiles profesionales-, para promover y sostener la articulación institución educativa - comunidad. Esto queda expresado en la Disposición 185/22 - entre otros documentos de la DPCyPS-, en cuanto a:

*“Participar en reuniones con familias, grupos de crianzas y personas adultas referentes de las y los estudiantes con el fin de favorecer la participación activa de éstas en las trayectorias educativas.”; “Promover el trabajo en red con otras instituciones, planes, programas y organizaciones sociales existentes en el distrito, la región y las jurisdicciones provincial y nacional para garantizar el ingreso, la permanencia con el aprendizaje y egreso de los niñas/os y las/los adolescentes y adultos en la escuela.”; “Impulsar la participación institucional en mesas de trabajo*





*comunitarias o intersectoriales de carácter territorial, que permitan construir lazos con instituciones, organizaciones comunitarias y que aporten al análisis y resolución de distintas necesidades y/o problemáticas.”(artículo 10).*

- ***El vínculo entre las familias y grupos de crianza y la institución educativa desde el puesto de trabajo de la/el OS.***

Un eje organizador de las acciones comunitarias a desarrollar desde la institución educativa es el de promover y fortalecer el vínculo entre las familias y la escuela. Como establece la Ley Provincial 13.298 -de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños-<sup>2</sup>, la política pública respecto de NNAyJ tiene como objetivo principal su contención en el núcleo familiar, entendiendo como *núcleo familiar* además de la madre y/o el padre, a la familia extensa y otras y otros integrantes de la comunidad que representen para la y el NNAyJ, vínculos significativos en su desarrollo y protección. En este sentido, es preciso dejar de considerar la exclusiva idea de una configuración familiar entendida como ‘normal’ a partir de la cual se juzga a las demás como anormales, patológicas o deficientes (Comunicación 3/11).

La familia tradicional se viene transformando profundamente por diversas razones: el resquebrajamiento del discurso patriarcal; el número significativo de familias monoparentales; una creciente simetría en los vínculos; la construcción de nuevas legalidades que sitúan a las y los NNAyJ como sujetos plenos de derechos; la constitución de familias donde no hay parentesco previo pero que se asumen como grupo familiar; la garantía jurídica que otorga la Ley de Matrimonio Igualitario a configuraciones familiares basadas en la unión civil de personas del mismo sexo; las

---

<sup>2</sup> [Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas - Ley 13298](#)





tecnologías reproductivas; la convivencia de personas mayores con varias generaciones (Comunicación 3/11).

Como sostiene Neufeld (2010) se hace necesario pensar en plural, familias y escuelas. Desde ese plural que posibilita considerar las singularidades, cuando en cada institución educativa y desde el EOE se comprende y reconoce la diversidad y complejidad de las actuales configuraciones familiares -a la par que se reconsidera el formato tradicional de familia- es posible diseñar y llevar adelante intervenciones socioeducativas desde el puesto de trabajo de OS en el marco de las cuales se escucha, se observa y se dialoga con enfoque de derechos y de género.

### PARA VER

Les proponemos mirar la charla TED “Paternar y maternar la nueva familia”<sup>3</sup>, de la periodista Marta Dillon, acerca de las múltiples configuraciones familiares actuales. La exposición, del año 2012, nos posibilita reflexionar acerca de las vinculaciones entre las instituciones educativas y las familias de las y los estudiantes:

[Paternar y maternar la nueva familia: Marta Dillon at TEDxBuenosAires2012](#)

- ***La reposición de los saberes socialmente significativos de la comunidad, las familias y las y los estudiantes en las diferentes dimensiones (áulica, institucional y comunitaria) de la intervención de la y el OS.***

En el transcurso del módulo anterior vimos que, cuando las experiencias sociales múltiples de los sujetos son reconocidas, se promueve la construcción de miradas y prácticas alternativas y novedosas en las instituciones; esto permite trascender lo

---

<sup>3</sup> Título original de la charla, propuesto por la expositora.







que es producido como existente en cada contexto social. Así, se posibilita trascender la construcción de categorías universales que ocultan diferencias sociales en términos de jerarquías naturalizadas.

- ***El conflicto como inherente a las relaciones sociales y como oportunidad pedagógica. Se expresa en la institución educativa en vinculación con la negación del derecho a la diferencia.***

Si bien algunas explicaciones sobre el conflicto apuntan a las diferencias (culturales, étnicas, de clase, generacionales, de género), no son éstas las causas de conflicto, sino la negación de dichas diferencias como tales. De esta negación resulta un estado de conflictividad recurrente en el escenario escolar, expresión contextual y situada de la conflictividad propia de lo social que:

“(…) forma parte de la vida institucional, de las tramas relacionales en una realidad social que es altamente compleja, dinámica y que se encuentra en permanente proceso de transformación. Siguiendo esta línea de pensamiento, el conflicto, no es un obstáculo para el trabajo en la escuela, sino que forma parte del mismo (Vasquez, 2019, p. 45).

Esta perspectiva tiene implicancias importantes para el quehacer de la y el OS -puesto de trabajo que nos ocupa-, porque ya no es posible sostener que la escuela es un lugar donde no deberían manifestarse los conflictos. Complementariamente, se tensiona la idea que entiende los conflictos como ‘casos’ individuales o familiares al poner el foco en las dimensiones social- comunitaria- institucional como constitutivas de los modos en que se expresa la cuestión social en la escuela.

Aquí interesa resaltar que *no todo conflicto en la escuela constituye un hecho de violencia*. La intervención socioeducativa contextualizada y con enfoque situacional





posibilita comprender qué tipo de situación de conflicto se configura y qué implicancias tiene en el aula, en la institución y en la comunidad educativa.

El reconocimiento de que el conflicto es inherente a lo social conlleva la cuestión acerca de cómo abordarlo desde el quehacer de OS y complementariamente desde los distintos puestos de trabajo docente en el escenario escolar. Escenario en el cual las intervenciones “portan una marca singular y es la impronta pedagógica que las mismas deben considerar.” (Vasquez, 2018, p. 51). Porque el conflicto, del tipo que sea, puede- y es deseable que así sea- constituirse en una oportunidad educativa, es decir, para la enseñanza en la institución escolar.

### **Sobre las representaciones acerca de lo social en la institución educativa y la intervención desde el puesto de trabajo de Orientadora y Orientador Social**

La intervención socioeducativa remite a la idea de intervención en lo social, pensada ésta como puesta en acto de un trabajo, de una acción con sentido sobre la realidad, a partir de una demanda (entendida como expresiones de la cuestión social) en situaciones particulares (Cazzaniga, 2009). Como tal, es un "hacer" fundado, con la intencionalidad de generar alguna transformación en relación con la situación que se presenta. Es un hacer sustentado en un modo elaborado teóricamente de ver e interpretar la realidad; se expresa de acuerdo a una estrategia como construcción metodológica.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la intervención socioeducativa desde el puesto de trabajo de OS tiene un carácter constitutivo de orientación, que se despliega acompañando de forma dialogal, por un lado, a quienes comparten la tarea docente de enseñar y de cuidar en la institución escolar, y, complementariamente a las y los estudiantes, en las dimensiones áulica, institucional y comunitaria<sup>4</sup>. Se trata,

---

<sup>4</sup> Para profundizar sugerimos volver a ver el Módulo 3 del Fortalecimiento de EOE.





entonces, de intervenir acompañando con mirada atenta y con fundamentos teóricos y metodológicos<sup>5</sup> certeros para la resolución de las demandas.

Les proponemos aquí retornar a los interrogantes arriba propuestos. Al reflexionar sobre estas cuestiones, es posible reconocer que intervenir con una perspectiva de reconocimiento de *experiencias sociales múltiples*, en vistas a la restitución y protección de los derechos de cada estudiante, puede también evitar escaladas de conflictos y/o posibles agravamientos. Por cierto, llevar adelante intervenciones socioeducativas integrales y corresponsables implica considerar y participar en *espacios* interinstitucionales e intersectoriales, como las Mesas de participación, y contar con *herramientas* como el denominado *recursero*.

Para concluir, retomamos la reflexión de Corrosa, López y Monticelli: “La/el Orientadora/or Social, al ocuparse del contexto social en el que los aprendizajes se producen o no, al mirar y atender lo social en clave pedagógica: “permite ampliar la mirada de la institución sobre qué es educar” (2006, p. 149).

## PARA VER

Las y los invitamos ahora a mirar la exposición preparada para este módulo por Susana Cazzaniga, en la cual retoma y amplía interrogantes, renueva el desafío del pensamiento, propone ideas sugerentes en relación con la intervención socioeducativa desde el puesto de trabajo de OS.

### [“Las problemáticas del desborde y la cuestión educativa”](#)

#### [Conferencia a cargo de Susana Cazzaniga](#)

---

<sup>5</sup> Durante el Módulo 4 abordaremos aspectos metodológicos de la intervención socioeducativa del puesto de trabajo de la/el OS.



 PARA LEER

Cazzaniga, S. (2009). "Intervención en Trabajo Social", Facultad de Trabajo Social, UNER.

Corrosa, N.; López, E. y Monticelli, J. M. (2006). *El Trabajo Social en el área educativa. Desafíos y perspectivas*. Bs. As.: Espacio Editorial. **Se indican: Caps. 1 y 5.**

Cruz, V. y Vicente, E. (coord.) (2020). *Tramas relacionales de las comunidades educativas*. La Plata: Bosque Editoras; Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social. IETSyS. Libro digital. **Se indican: Introducción y Capítulo "Continuidades y cambios en el concepto de comunidad educativa."**

Neufeld, M. R. (2010). "Familias y escuelas: la perspectiva de la antropología social", *Ensayos y experiencias*, 7 (36). Bs. As.: Noveduc.

Rozas Pagaza, M. (2018). "La Cuestión Social: su complejidad y dimensiones." *ConCienciaSocial* Revista digital de Trabajo Social. 2 (3), 45-56. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>

Vasquez, E. (2019). "De la construcción de una herramienta para la intervención en el conflicto social y sus manifestaciones en la escuela a la legitimación de una política para el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires." *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 9 (18), 44-57.





Comunicación Conjunta 02/13. Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones educativas. DGCyE, prov. de Buenos Aires. Disponible en: [Comunicación Conjunta N° 02/13](#)

Comunicación 6/15. Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires. DPCyPS, DGCyE, prov. de Buenos Aires. Disponible en: [COMUNICACIÓN N° 6/15 Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de Género en las instituciones educativas.](#)

Comunicación 8/12. Promoción de prácticas escolares libres de estigma y discriminación. DPCyPS, DGCyE, prov. de Buenos Aires. Disponible en: [Comunicación 8/12](#)

Comunicación 3/11. Familia-s. DPCyPS, DGCyE, prov. de Buenos Aires. Disponible en: [Comunicación N° 3-11](#)

Comunicación 6/23 “Las problemáticas del desborde y la cuestión educativa”  
Conferencia a cargo de Susana Cazzaniga

Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y/o vulneración de derechos en el escenario escolar. (2012). Disponible en: [Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar](#)

Reglamento General de las instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires. Disponible en: [Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires](#)





## PARA PROFUNDIZACIÓN TEMÁTICA

Arias, A. (2012). “La necesidad de volver a pensar la intervención en el centro, la intervención en la escuela.” *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* - Editorial, 2 (3), pp. 5-6.

Brawer, M. y Lerner, M. (2014). *Violencia. Cómo construir autoridad para una escuela inclusiva*. Bs. As.: Espacio Editorial. Introducción.

Imbert, L. (2014). “El Trabajo Social en el sistema educativo”, *Novedades Educativas*, 26 (285), pp. 38-39.

Robles, C. (2017). “De familia en familias. Algunos trazos para pensar los procesos familiares.” En: Cruz, V. y Fuentes, M. P. *La institución familiar en Trabajo Social. Debates contemporáneos en la formación y el ejercicio profesional*. Bs. As.: Espacio Editorial. Pp. 143-159.

Siede, I. (2017). *Entre familias y escuelas: Alternativas de una relación compleja*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós. Capítulo 3. Familias, escuelas y senderos abiertos al futuro.

